

RIO GALLEGOS, 04 ABR. 2002

V I S T O :

El Expediente N° 15.537/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por la Jefa de la División Ciencias Exactas e Informática solicitando el cambio de cuatrimestre de la asignatura "Investigación Operativa", al primer cuatrimestre ;

Que fundamenta dicho pedido en virtud del desbalance de carga horaria que se produce entre uno y otro cuatrimestre, teniendo los alumnos dos asignaturas en el primero y tres en el segundo, junto con el Proyecto de Software ;

Que este cambio se viene reiterando desde el año 1999 y hasta el 2001 ;

Que cuenta con el aval del Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ;

Que obra Despacho N° 17/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar el cambio del dictado de la Asignatura "Investigación Operativa" de la carrera Licenciatura en Sistemas al Primer Cuatrimestre del 2002 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

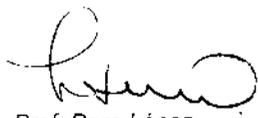
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio del dictado de la Asignatura "Investigación Operativa" de la carrera Licenciatura en Sistemas al Primer Cuatrimestre del 2002 de la carrera Licenciatura en Sistemas, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON : Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de la División Ciencias Exactas e Informática, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

082